

ATHA-DAH-FCHSA-002-029-115

Junta particular celebrada
en 16 de Agosto de 1840

En la villa de Salina de Francia
y en Sala Comunal a diez y seis
de Agosto de mil ochocientos

encomenda, bajo la presidencia de D.
Juan Montoya Guilelmo uno de
los Regidores de esta villa, por el
interesado el Alcaide D. Manuel Ja-
lisco Angueller se reunieron en junta
este mismo D. D. Manuel de Loma,
D. Dono Hurtado de Corcuera, D.
Remigio Orisco, D. Agustin Salazar,
D. Lorenzo Salazar, D. Cosme Palo-
moro, D. Cayetano de Hecada, D. Gabi-
el de Hecada y D. Antonio de Hecada
como Propietarios Corredores de sal
de esta Jabaria, y como apoderados
con poder bastante de otros varios
señores D. Galo Saez de Valluenga y D.
Julian de Hecada, con el objeto de
tratar sobre los intereses de la mi-
sera Comunidad de herederos de
sal: y dieron principio leyendo
la contestacion dada por D. Jose
Monifaz, a la invitacion. Y luego
de esta junta le hizo su apoderado
en esta villa D. Galo Saez de Vallu-
enga, sobre q. entre a componer par-
te de esta junta como Propietario
Corredor de varias Jabarias de sal
reconociendole por heredero de esta
Comunidad con noción a pagar
todos sus gastos ordinarios y

fol. 53.

Extraordinarios lo mismo q. los de emen-
herederos, pero sin q. por esta adquisici-
on, dñs, q. los concedidos en el conve-
nio, q. entre la comunidad, y dñs dñs por
celebraron en primero de septiembre de
mil ocho cientos once; y a consecuencia
de estar conforme con estas condicio-
nes dñs Señores acordó esta Junta dar
comision a D. Lorenzo dñs Salazar
y D. Manuel Felis Agnells Diputados
salientes, y D. Agustín de Salazar
con D. Gabriel de Hecan, q. lo son
por el presente año; para q. arre-
glen este convenio con D. Gabo Sa-
ez Vallencia apoderado de dñs D.
Jose Bonifaz en los terminos com-
sados, estendiendolo en este mismo
libro, y dándole y testimoniando de el
si lo pudiese D. Gabo: y al mismo tpo
para q. hagan con este la liquidacion
de cuenta, q. se halla pendiente; so-
bre varios gastos, y abonos q. debe ha-
cer a esta Comunidad.

Tambien se leyó un oficio del Admi-
nistrador Genl de Paza, en q. pedia
contestarse esta Comunidad a varios
particulares, y a evacuar un infor-
me del Gobierno sobre reclamacion
q. habian hecho los herederos de

Ponga contra estas fabricas, y
se dio comisiones para contestar
con todas las instrucciones oportu-
nas a D. Lorenzo Salazar, D.
Manuel Felix Aguilles y D. Adrian
de Herrera, acordando, q. tanto el
oficio del Sr. Administrador, como
los informes q. se le den, y demas
noticias, q. se sepan, o diligencias
q. se practiquen, se copien en
el libro foliado al efecto, para
q. sirvan de instruccion en ade-
lante.

Con q. se concluyó esta acta q. fir-
maron y go. el Sr. Cestifero.

Juan de Montoya

Lorenzo Salazar

Lorenzo Maria Salazar

Manuel de Aguilles

Gabriel de Herrera

Manuel de Herrera

Joan de Herrera

Capitane de Refada

Antonio Alonso

Pedro de Herrera

Antonio Alonso

Juan de Herrera

Joan de Herrera

Joan de Herrera

Adrian de Herrera

Adrian de Herrera